



Sección de:  
Dir. Unidad de Transparencia.

No. de oficio: 038/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**CHISTIAN ARMANDO CORRALES AYALA.  
SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA.  
PRESENTE.**

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **01735218**, de fecha 05 de Diciembre de 2018, en donde requiere lo siguiente:

**¿Sueldo base del Presidente Municipal?**

Atendiendo su requerimiento de información que de conformidad al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le manifiesto que la información se encuentra disponible en la página del H. Ayuntamiento de Ahome, en la siguiente liga electrónica.

De conformidad a los lineamientos de dicha ley la información deberá ser actualizada de manera semestral.

<https://www.ahome.gob.mx/>

<http://transparencia.ahome.gob.mx/obligaciones/>

<http://transparencia.ahome.gob.mx/fraccion-VI/>

Sin otro asunto en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE  
"TRANSFORMANDO AHOME"  
LOS MOCHIS, AHOME, SIN., 06 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

